BUEN VIAGE DE LA REAL NAVE POR EL MAR DEL MUNDO AL PUERTO DE LA IMMORTALIDAD.

ORACION FUNEBRE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS, QUE A LA BIEN SENTIDA MUERTE DEL SR. D. FERNANDO VI. CELEBRÒ EL DIA 9. DE OCTUBRE DE ESTE AÑO DE 1759. EN SU REAL COLEGIO DE SAN-TELMO, LA UNIVERSIDAD, COLEGIO SEMINARIO DE MAREANTES DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA.

DECLAMÒLA

El Sr. Doct. D. ANTONIO URBANO DE CARDENAS GONZALEZ DEL CASTILLO,

Presbytero, Doct. en Sagrada Theologia, Maestro en Philosophia, y Artes, del Claustro, y Gremio de la Real Universidad de esta Ciudad: en ella Examinador de su Facultad, y Cathedratico de Philosophia Magna, Opositor à la Canongia Magistral de la Sta. Patriarchal de Sevilla, y à la Penitenciaria de Cadiz, y Beneficiado de la Parrochial de S. Bartholomè.

SACANLA A LUZ POR DICHA UNIVERSIDAD DE MAREANTES SU MAYORDOMO, Y DIPUTADOS.

Y LA DEDICAN

A LA CATHOLICA REAL MAG. DEL

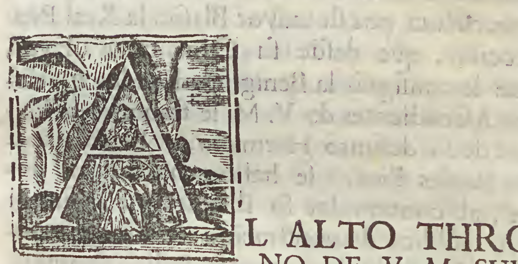
SR. D. CARLOS III.

REY CATHOLICO DE ESPAÑA.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta con inteligencia Latina de FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE, en calle de Genova.



SEÑOR.



L ALTO THRONO DE V. M. SUBE rendida nueſtra atencion, à poner eſte Panegyrico elògio, que à la dulce memoria de

¶ 2 nueſtro

nueſtro amado Rey defunto conſagrò nueſtra indeleble gratitud. Ni carece de toda razon, que aun conociendo noſotros la pequeñèz de la ofrenda, no admita otra Ara para dedicarla, ni otro Altar para ofrecerla; con ella pudimos deſahogar en parte la pena, que comprimia nueſtro pecho en la muerte de un Juſto Rey: pues ſola la confianza, que ſu buena Vida nos franquèa de los deſcanſos eternos, que goza, pudo ſer lenitivo â tal quebrànto; con ella llegamos à felicitar à V. M. en ſu Exaltacion al Catholico Dominio: pues nos conduce, à que tengamos el honor de poner à los Reales Pies nueſtra conſtante lealtad. Eſta Univerſidad, Señor, que cuenta por ſu mayor Blaſon la Real Proteccion, que deſde ſu Cuna goza (favor, que le conſignò la Benignidad de los glorioſos Aſcendientes de V. M. le franqueò la Piedad de ſu defunto Hermano, y la vincùla à ſus Reales Pies,) ſe hallò penetrada de dolor, al contemplar ſu Bienhechor defunto: hizo pùblica demonſtracion de ſu quebranto en las Exequias, que le dedicò ſu amante zelo; reſpirò alegre con la Exaltacion de V. M. al Catholico Solio, y aſsi no duda

lle-

llegar à ofrecerle eſte Panegyrico Elògio, que dando à conocer la Vida de un Rey tan Juſto, que perdimos, nos alienta, con la ſingularidad de un Rey Catholico, que gozamos.

Pero ſobre eſtos generales alicientes, tenemos, Señor otro mayor impulſo: A un Rey de Eſpaña le ofrecemos; pero què Rey? A un CARLOS III. Rey, que ſolo en los pocos dias de Reynado, dà certeza del mayor alivio à ſus Vaſſallos, con la mas acertada conducta; haciendo en còrto tiempo pràcticas providencias, que en muchos años pudieron ſer eſtudios de otras Monarchìas. Rey, en quien la experiencia nos demueſtra, ſe adunan la Virtud, la Prudencia, la Benignidad, la Rectitud, y el Valor. Ni ſon ſolo eſtas expreſsiones liſonja dulce de nueſtros deſeos; ſon ciertas experiencias de nueſtra fortuna, viendo con ſingular jùbilo de nueſtro leal afecto, logra Eſpaña un Soberano de tan acreditadas, y ſingulares Prendas, que las admira como admirables el Mundo, y las reconoce como eſtimables la Europa. Rey es V. M. de tan ſingular elevacion; pero Rey de una Nacion como la Eſpañola:

eſta ſe vinculò ſiempre el tymbre de Catholica, Leal, Valeroſa, y afecta à ſus Reyes. Ella fue, la que à tantos Aſcendientes de V. M. afianzò en la Cabeza la Corona, y puſo firme en ſu mano el Cetro. Ella planteò, y radicò tanto la Religion en ſu Terreno, que para eſſo regò la tierra con innumerables Martyres, y Santos. Ella ſupo ſacrificar à la pùblica felicidad tantos hijos; y ella ſupo hacer à ſus Reyes, Soberanos en el otro Mundo. De eſta Nacion es Rey V. M. pero Rey *Renacido* para Eſpaña: *Renacido* decimos con razon. Eſta Nacion, que ſe viò en varias ocaſiones obligada à buſcar fuera del Reyno las Ramas de la Eſtyrpe Real, para ſubſtituirlas al Tronco eſteriliſado, hallò en V. M. una Rama nacida, y criada en ſu terreno (honrando V. M. à Eſpaña con ſu Nacimiento) traſplantada à otro Vergèl, para que dieſſe la mejor Flor de Virtudes, y Valor, y fructificaſſe con ſingular Grandeza, y vuelta à plantar en ſu Auguſto Solio, para que renacieſſe para Eſpaña la mejor fortuna: aſsi al vèr noſotros juntos tantos motivos de alegria Univerſal, no podemos dexar de hacer

en

en eſta Dedicatoria pùblica nueſtra gratitud.

Pero aùn nos reſta, Señor, otro, y aùn para noſotros el mayor, motivo para ofrecerla à V. Mag. A eſta Univerſidad hizo la Benignidad de ſus Glorioſos Aſcendientes el diſtinguido honor de fiarles la educacion, crianza, è inſtruccion de eſtos Jovenes, que la Real Piedad deſtìna à la Marinerìa, Artillerìa, y Pilotage: à ſu cuidado puſo la educacion, para que dirigieſſe los Maeſtros de las Facultades, en que ſe inſtruyen: à ſu direccion puſo la diſtribucion de los Reales fondos, deſtinados à ſu manutencion: (bien, que por no haver podido llegar nueſtras sùplicas al Real Throno, ſe halla eſta Caſa en ſumma decadencia.) Por eſto, Señor, nos alentamos à ofrecer nueſtro rendido afecto à los Reales Pies, en que deſeamos para V. M. las mayores felicidades, ſuplicamos ſe dìgne atender à eſta ſu Caſa, para ſu augmènto, y conſervacion: no ceſſando de embiar nueſtros Votos àzia el Cielo, pidiendo al Rey de Reyes guarde, conſerve, y dilàte la importante Vida de V. M. para aliènto de

nueſtra

nueſtra Eſpaña, para bien de ſus Vaſſallos, para remèdio de los pobres, los muchos años, que le deſea nueſtra amante lealtad.

SEÑOR:

A LOS R. P. DE V. M.

Sus mas rendidos Vaſſallos,

D. Manuel de los Reyes. D. Bern.[do] de Caſtro. Cocho. D. Fran.[co] Xavier Thobàr.

APRO-

APROBACION DEL Sr. DOCT. D. LUIS IGNACIO Chacon Torres de Navarra, Marquès de la Peñuela, Dignidad de Dean, y Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Doctor Theologo, y Cathedratico de Visperas en dicha Facultad de la Universidad de esta Ciudad, Theologo de Camara, que fue del Sereníssimo Sr. Infante D. Luis, y ex-Presidente de la Mesa de Examinadores de este Arzobispado, &c.

El Sr. Licenciado D. Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, &c. remite à mi censura la Panegyrica Funebre Oracion, *que en las Reales Solemnes Exequias*, que los Sres. Diputados, y Real Seminario de Navegantes, celebrò à la Augusta memoria de nuestro amado Rey, y Señor D. FERNANDO VI. pronunciò el Doct. D. Antonio Urbano de Cardenas, &c. en el dia nueve de Octubre de este año de mil setecientos cinquenta y nueve: y satisfaciendo este apreciabilíssimo encàrgo, debo decir: he leìdo muchas sabias producciones de este felìz ingenio, siempre con jùbilo, y aplauso: he celebrado su viveza en los discursos, y la facilidad, con que halla congruentes pruebas en las Sagradas Letras, Authoridad de Stos. PP. y Expositores de la mejor nota; mas en esta Oracion, lo que mas brilla, y lleva toda mi atencion es la oportunidad del Thema, y de la idèa con el Templo, Casa, y Oyentes.

Fue el Theatro de esta magnifica Parentacion el Real Seminario de San-Telmo, que se distingue con este titulo, por estàr consagrado à el Glorioso S. Pedro Gonzalez Telmo, Astro del Dominicano Cielo, Refulgente Estrella del Empyreo, propicia siempre, à los que navegan. El Auditorio los

¶¶ muy

muy Ilustres Diputados, y los Jovenes, que allì se educan, desde sus primeros años, hasta instruirse, y perfeccionarse en las Mathematicas, en la Theorica, y en la Pràctica Nautica.

A los que à mi vèr se les puede con propriedad adaptar, lo que dice David en el Psalmo 106. *Qui descendunt Mare in Navibus facientes operationem in aquis multis, ipsi viderunt opera Domini, & mirabilia ejus in profundo,* son los que sulcan, y cursan los Mares en sus Naves, executando con pericia todas las faenas, y pràctica del Arte de Marcar en las borrascas, y tribulaciones, que ocasiona la contradiccion de los Elementos, hasta conducir prosperamente en qualidad de Capitanes, y Pilotos à salvamento los Baxeles. Asi lo experimenta gloriosa, y utilmente nuestra España, no sin emulacion de las Naciones extrañas.

Pues ahora, para persuadir con energìa las excelsas admirables Virtudes de nuestro Rey el Sr. D. FERNANDO VI. y alabar, como Author de ellas, à Dios, què argumento mas eficàz? Què estampa mas propria? Què alegorìa mas elegante, y adequada? que la prospera Navegacion de la Nave en alta Mar, ò en medio del Pielago. Mar es el Mundo llèno de escollos, y baxìos, Syrtes, Scyla, y Carybdis, impelido de furiosos soplos del Abysmo. En este Mar la Corte es golfo agitado de encontrados vientos de lisonja, è invidia, donde corren impetuosas las passiones humanas, principalmente de codicia, y ambicion. En este Mar, en este Golfo conducirse sin lesion una Nave, no detenerse, no encallar, ni fracasar, es un milagro de la Omnipotencia. Nave Real, Capitana Augusta cargada de preciosidades de la gracia, è inponderables riquezas de Virtudes fue nuestro amado Rey, que corriò con celeridad, navegò prosperamente con aplauso del Mundo, y jùbilo del Cielo, hasta dàr fondo en la Eternidad, piadosamente dichosa. Nave de Fator, ò Encomendero de Dios, que en el año de mil setecientos cinquenta y uno nos conduxo

de

de lejos el Pan: *Facta est quasi Navis institoris de longè portans Panem suum*. Son los Soberanos Imagenes de Dios, Supremo Dominante, y Mercader Divino; sus Lugar-Tenientes, para el regimen de los Pueblos, deben, como Reyes, providenciar para el alimento de sus Vassallos.

Para significar el Real Propheta su Exaltacion à el Throno, no encontrò mejor frasse, que decir: lo eligiò Dios para sustentar à Jacob, y todo el Pueblo Israelitico: Ps. 77. *Pascere Jacob Servum suum, & Israèl hæreditatem suam*: no solo con Pan, material sustento del cuerpo, vive el hombre, criado para una Eternidad dichosa; sino con la palabra, que procede de la Boca de Dios. Bien instruìdo nuestro Rey en esta infalible verdad, acordò se escribiesse à los Prelados de España, y con especial encàrgo à los de esta Andalucia, dispusiessen fervorosas Missiones, como lo executaron: de este modo se acreditò nuestro Monarcha, no solo Rey, sino Rey conforme à el Corazon de Dios, como David, alimentandonos con Pan, y mas con el candor de su inculpada vida, con sus exemplos, y Virtudes, y con sabios Decretos, dirigidos à nuestro aprovechamiento, y salvacion.

He manifestado de priessa, y sin tiempo, por no concedermelo en largo espacio, muchas premurosas ocurrencias, mi Dictamen; solo debia aplicar en elògio de el Author la methaphora, y alegorìa de su Panegyrico: pues en el Mar profundo de las Sagradas Letras con tanto acierto navega, mirando solo como Norte la mayor gloria de Dios, y utilidad de los proximos.

Por lo dicho se deduce, debe el Sr. Juez conceder la Licencia, que se pide. Assi lo jùzgo, *salvo meliori*. En Sevilla à treinta de Noviembre de mil setecientos cinquenta y nueve años.

Doct. Luis Ignacio Chacon.

LI-

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

EL Licenciado D. Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Gobernador, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado por el Eminentissimo Señor D. Francisco por la Divina Misericordia de la S. R. I. Presbytero Cardenal de Solìs, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de su Magestad, &c.

POr el tenor de la presente, y lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doy, y concedo Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en las Exequias hechas à el Sr. D. FERNANDO VI. (que Dios haya) por la Universidad de Mareantes de esta Ciudad, dixo en la Iglesia del Real Colegio Seminario de San-Telmo de ella, el Doctor D. Antonio Urbano de Cardenas, Presbytero; atento à constar por Censura del Sr. Doct. D. Luis Ignacio Chacon, Dean, y Canonigo de esta Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia, no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; y con tal de que al principio de cada exemplar se inserte esta mi Licencia. Dada en Sevilla à catorce de Noviembre de mil setecientos cinquenta y nueve años.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Sr. Provisor,

Augustin de Loaysa,
Not. May.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr. VICENTE GOMEZ, Prior, que ha ſido del Real Convento de S. Pablo, y actual del de Santo Domingo de Porta-Cœli, extra muros de eſta Ciudad.

DE comiſsion del Sr. Doct. D. Pedro Curiel, Dignidad de Arzediano Titular, y Canonigo de la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de eſta Ciudad de Sevilla, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor Apoſtolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y ſu Reynado, &c. he viſto el Sermon, *que en las Solemnes Honras*, que à la buena memoria de nueſtro Catholico Monarcha el Sr. D. FERNANDO VI. celebrò en ſu Real Colegio, y Seminario de San-Telmo, la Univerſidad de Mareantes, predicò el Sr. Doct. D. Antonio de Cardenas, &c.

Y confieſſo, que le vivirè ſiempre agradecido, à quien ſe dignò de cometermelo; no tanto por el honor, y guſto, que en ſu amena leccion me ha franqueado, quanto porque en èl me ofrece ſolucion muy facil à el enigma, que Salomòn juzgò dificil. Quien ha alcanzado à conocer (1) el camino de una Nave engolfada en alta Mar? Ya yo dirè, ſin canſarme en diſcurrir: que otra Nave, que le ſiga ſu derrota en puntual obſervacion. Y pondrè el exemplar en el Baxèl de eſte Orador, que obſervandole el rumbo à la

(1) *Via navis in medio Maris.* Prov. c. 30.

Nave de nueſtro defunto Rey, deſde que en ſu Aſtillero ſe botò à el agua de eſta vida, haſta que anclò para ſiempre en el Puerto de la eterna Gloria, no le pierde huella. No digo bien, porque en eſto eſtà el enigma: (2) en que la Nave no dexa en el Mar impreſſa ſu piſada; y por conſiguiente, ni indicio, que nos conduzga, por donde navega. Quando ſe hace à la Vela, ò llega al Puerto, puede de algun modo deſde la tierra conocerſe ſu camino. Pero metida en el golfo, como ni para vijearla hay ſuelo fixo, ni ella dexa raſtro, no puede penetrarſe ſu rumbo, ſin recurſo al Cielo. Me ratifico en lo dicho: que el camino de una Nao en alta Mar, ſolo lo alcanza à conocer otra, que le ſiga en puntual obſervacion. Haſta aqui creo, que llegò David, quando dice: que lo que à los hombres en alta Mar ſucede, ſolamente lo vèn, los que à èl deſcienden en ſus Naves, y hacen en el golfo la maniobra, que les correſponde: *Qui* (3) *deſcendunt Mare in Navibus facientes operationem in aquis multis, ipſi viderunt opera Domini, & mirabilia ejus in profundo.* Por los Predicadores, ſegun Hugo Cardenal, (4) puede entenderſe; que baxan à el Mar de la Eſcriptura en ſus racionales Naves, y en el profundo de ſus Myſterios ſuelen lograr admirables, como feliciſsimas operaciones. No à todos en eſte Mar el engolfarſe ſe permite; es privilegio reſervado à los Predicadores excelentes, (5) que donde eſtos hallan ocaſion oportuna para hacer prodigios, el menos experimentado, ò inſtruido

(2) Cornel. & Expoſit. commun.

(3) Pſalm. 106.

(4) *Poteſt legi de Prædicatoribus.* Hug. hic.

(5) *Solis excellẽtioribus dicitur: duc in altum: ut prædicent profunda myſteriorum.* Hug. in c. 5. Luc.

do và expuesto à muchos riesgos. Entre los primeros debe contarse el Author de este bien construido Panegyrico, ya por el buen manèjo de Escriptura, ya por la felicidad, con que navega el profundo de sus aguas. No se puede oir sin mucha lastima, que bàxo el pretexto de habilidad peregrina, se haga à la Escriptura Sagrada peregrinar de la Oratoria. Su abuso fue siempre acreedor à el vituperio, y digno de castìgo. Su uso, y aun la frequencia oportuna de sus textos, siempre mereciò el mejor aplauso. Esta senda de los Sabios antiguos sigue en su panegyrica Navegacion este diestro Piloto, y valiendose de sus crystalinas aguas, hace en ellas marabillas: no lo que algunos acostumbran, sino lo que hacen, los que en este Mar de la Escriptura, con pràctica, y ciencia lo navegan, que es, à el escribir, ò predicar un Sermon hacer una sola obra: *Facientes operationem.* No es esto de todos, que hay, quien mudando de medio en sus discursos, ò no llevando consequencia, y connexion en sus conceptos, en vez de un Sermon, suele sacar un agregado, que es à un mismo tiempo muchos, y ninguno. Vease este Sermon de popa à proa, que èl mismo dà la prueba de la singularidad de su estructura, y de con quanta razon puedo yo decir; que este Orador es de los pocos, que baxan en sus Naves à este Mar, y hacen en èl una sola operacion: ò porque las demàs vàn todas unidas en un fin, ò porque todas vàn gobernadas de una voz. En la construc-

cion de un Sermon son varias las operaciones, como por la Arte Rhetorica debe suponerse. Pero como todas deben encaminarse en derechura à el assumpto, que se elige, è ir gobernadas del thema, que se propone, no obstante ser muchas, esta bella union hace, que todas las maniobras de un Sermon, por una sola operacion se cuenten: *Facientes operationem.*

Elegir un buen assumpto es viveza: proponer un buen thema, es mas estùdio, que fortuna; y en este Sermon lo uno, y lo otro se demuestra. No se darà, ni thema mas proprio, ni mejor assumpto; no solo por acomodado à los oyentes, circunstancia, que, como el Gran Gregorio dice, (6) deben atender los Oradores, sì tambien por justamente adequado al objecto, que se aplaude. Nave es qualquiera Justo, si cerrada por la parte de abàxo, para resguardo de la inundacion de las delicias, y vanidades de este Mundo; descubierta por la de arriba (7) para la lluvia de gracias, y consolaciones del Cielo. Lo son con especialidad los Principes, y los Prelados, de quienes dice David, (8) que es de las obras grandes de Dios vèr, como passean este mar, y hacen por èl su viage feliz, sin tropezar en tanto escollo como à un Principe le cerca, sin errar entre tanta dificultad, que los deslumbra; abysmo, donde la mejor Nave zozobra; pielago, donde el Piloto mas prâctico peligra: *Illic Naves pertransibunt.* Todos debemos ir de pàsso, (9) mientras vivimos en el Mundo.

(6) *Pro qualitate audientium debet formari sermo doctorum, ut sua singuli congruant.* D. Greg. Magn. in Mor. & in Past.

(7) *Anima sicut navis, quæ clausa debet esse ad aquas inferiores; sed aperta ad pluvias superiores.* Hug. in Paul. Ep. ad Hebr. cap. 6. super illud: *quam sicut anchoram.*

(8) Psalm. 103. *Naves, Prælationes, vel Prælati.* Hug. hìc.

(9) *Dum sumus in corpore, peregrinamur.* D. Paul.

do. La fortuna està en passar libres de sus riesgos: y como en los Principes son mas frequentes, y mayores, su navegacion à el Cielo se hace mas dificil, y por consiguiente à los ojos de Dios, y de los hombres mas laudable; que es acreedor à mucha gloria un Principe, que por este mar camina, sin detenerlo la calma, sin dexarse encantar de la Syrena, sin encallar en sus baxos, sin dexar pervertirse de sus monstruos, sin turbarse en sus tempestuosos tumultos, y sin perder de vista la Estrella, que le fixa el Cielo: *Quàm magnificata sunt opera tua, Domine::: Hoc mare magnum, & spatiosum manibus: Illic reptilia, quorum non est numerus, animalia pusilla cum magnis: Illic naves pertransibunt.* Una tan vasta Monarchìa como la de España, es para su Monarcha mar de prueba, en que su especiosidad misma le dificulta las operaciones, (10) sus muchas, como inevitables monstruosidades, le pretenden torcer sus intentadas rectitudes, (11) sus dificiles, como altas empressas, turbar à el Piloto en ciencia, y pràctica mas eminente; sus arenas de oro, quando no encallar, detener la mas velera Nave; su misma soberanìa hacerle perder el verdadero norte. Y vèr à un Principe, à un FERNANDO VI. que sin servirle tanto peligro de estorbo, corre felìz à todo tràpo en derechura àzia el Cielo: *Illic naves pertransibunt*: què expectaculo tan digno del assombro! què sucesso tan grande, como proprio de un Poder Divino! *Quàm magnificata sunt opera tua,*

Do-

(10) *Spatiosum manibus, dificile operationibus.* Hug. hìc.

(11) *Nequitia diabolica, & monstruosa cogitationem.* id. Ibid.

Domine! Bien dice Salomòn, que es enigma dificil de entender el camino de semejante Nave sobre el Mar. Y mas, si estando el golfo, como las mas veces, alterado, halla el Monarcha caminos hermosos, y pacificos, y hace cambiarse en suaves dulces osculos, los que à nuestra vista son en sus olas impetuosos encuentros, es assumpto, en que se abysma el entendimiento mas sabio. Pero prodigio, que viò este doctissimo Orador en nuestro Monarcha defunto, (12) quando fluctuando entre dudas, como entre impetuosas olas, logrò su alma la empressa de hacer oscularse en dulce paz (13) la Misericordia, y la Justicia. Este, y otros prodigios de su Navegacion dichosa, que à el mas entendido le pueden ser enigma, discurre este sabio Orador, siguiendole su derrota à esta Nave Regia. Y desentrañando sus obscuridades, con justa razon lo atribuye à el estàr pertrechada de Virtudes, desde su astillero, hasta el puerto de su muerte, que es propriamente, lo que el Chrysostomo dice: (14) Que el ser en el mar de esta vida felices las Navegaciones, es à impulsos de una gracia, y amor de Dios perseverante. Pero no estandose ocioso nuestro espiritu, sino tendidas, y tirantes las velas, y llenas de deseos santos, tan continuos, como intensos, que de otro modo nada obraria en nosotros el viento mas favorable del Divino Espiritu. En tan buena disposicion caminò siempre la Nave de nuestro defunto Rey, y por tanto fue su Viage tan feliz, que superior en el mar de esta vida, à todo riesgo,

(12) *Via ejus pulchra, & omnes semitæ illius pacificæ.* Prov. c. 3.

(13) *Misericordia, & veritas obviaverunt sibi, justitia, & pax osculatæ sunt.* Psal. 84.

(14) *Sicut navis, quæ prospero flatu feritur in pelago, non potest impediri, neque demergi, usquequo prospero vento, ac perseverante fruitur: sic etiam anima à Divino adjuta Spiritu, omnibus rebus superiùs existit, &c.* D. Chrysost. in Paul. ad Hebr. 13. hom. 34. propè finem, ubi latè.

riesgo, le fue de diversion, lo que à otros es de susto; y sus fatigas hoy le son de gloria, y de descanso. De lo que no se pudo libertar fue, del naufragio de su cuerpo, pagando la comun pension à el dàr la Nave en el escollo de un Sepulchro. Pero dirè, que le sucede, lo que à las Naves de Tharsis, (15) en que se embarcaron las tres Sabias Magestades del Oriente, para volverse à su Patria libres del furor indiscreto de un Herodes: que quando en quebrar estos Vasos pensò vengado su enojo el enemigo, fue alta disposicion de Dios, para premiarles à estos Monarchas devotos su gran merito. Sino es que diga, que el morir le fue preciso, para que en un FERNANDO VI. se viera del todo à el todo cumplido el enigma del Sabio, en la forma, que lo descifra S. Ambrosio, (16) que es el viage felìz de una Nave hermosa, à quien la muerte mejorò de vida, y el verse quebrada, la hizo abundar en mas riqueza: *Vias navis navigantis significat; quemadmodum vivida per interitum, & dives per damna reddatur.* Conclùyo, diciendo: que ni mejor assumpto, ni thema mas proprio para honrar à un Rey de tanto merito, con la circunstancia de celebrarse sus Honras en tal sitio. Y que si la Nave, tal vez (17) sirviò de Cathedra para enseñar; este Orador con la suya puede poner Cathedra para decir. Por lo que, y por no contener cosa contra nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y Pragmaticas Reales, digo, que este Sermon puede, y debe imprimirse. Este es mi dictamen, *salvo, &c.*

(15) *In Spiritu vehementi conteres naves Tharsis.* Psalm. 47. *Exponitur ad literam de navibus, quas Herodes confregit, quòd Magos transposuissent in terram suam, &c.* Hug. hìc.

(16) D. Ambros. lib. de Salom. cap. 3.

(17) *Docebat de navicula.* Luc. 5. *quasi de Cathedra.* Hug.

en

ẽn eſte Convento de Santo Domingo de Porta-Cœli en 26. de Noviembre de 1759.

Fr. Vicente Gomez,
Mro. y Prior.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL Doct. D. Pedro Curiel, Canonigo, y Arzediano Titular de la Santa Metropolitana, y Patriarchal de eſta Ciudad, del Conſejo de S. M. ſu Inquiſidor Apoſtolico mas antiguo en el Sto. Oficio de la Inquiſicion de ella, Superintendente general de las Imprentas, y Librerias de eſta dicha Ciudad, y ſu Reynado.

Doy Licencia, para que por una vez ſe imprima una Oracion Funebre, y Elògio Panegyrico, *que en las Solemnes Exequias*, que à la bien ſentida muerte del Rey nueſtro Sr. D. FERNANDO VI. (que Santa Gloria haya) acordò la Real Univerſidad de Mareantes, Predicò en el Real Colegio Seminario de San-Telmo el Doct. D. Antonio Urbano de Cardenas Gonzalez del Caſtillo, Presbytero, Doctor en Sagrada Theologia, Mro. en Philoſophia, y Artes, del Clauſtro, y Gremio de la Univerſidad de eſta Ciudad, &c. ſobre que de Comiſsion mia ha dado ſu Cenſura el M. R. P. Maeſtro Fr. Vicente Gomez, Prior del Convento de Sto. Domingo de Porta-Cœli; atento, à no contener coſa alguna contra las buenas coſtumbres, y Pragmaticas de S.M. con tal, de que al principio de cada uno, que ſe imprima, ſe ponga dicha Cenſura, y eſta Licencia. Dada en el Real Caſtillo de la Inquiſicion de Sevilla à 15. de Noviembre del año de 1759.

Doct. D. Pedro Curiel.

Por mandado de ſu Señoria,
Mathias Tortolero,
Eſcrib.

EXOR-



EXORDIO.



CON QUE EN FIN Nro. Augusto Catholico Monarcha muriò? Con que ya aquella Real Nave, en cuya felicidad se interesaba toda una Nacion, y su Gloria, fracassò en el inevitable escollo de la muerte? Que despues de tan suspirados anhelos por su Real salud, sucediò à nuestro afecto la mayor desgracia? Que las sùplicas, y ruegos de todos sus Vassallos, empeñados en su alivio, no pudieron parar de nuestro infortunio el riesgo? Que se anublò aquel claro Cielo, en que se miraba alegre nuestra atencion? Que se ausentò aquel resplande-

ciente Sol, que â todos alcanzaba los favores de ſu luz? Que ſe turbò nueſtro claro dia, y ſe nos vino la noche de mayor obſcuridad? Sì, sì: que todo eſto, y mucho mas nos ſucediò el dia diez de Agoſto, entre quatro, y cinco de la mañana, en que muriò (quien pudièra ſin lagrymas decirlo!) en que falleciò (quien apuràra de una vez el vaſo del veneno!) EL SR. D. FERNANDO VI. que eſtè en Gloria, Rey Catholico de Eſpaña, Emperador de dos Mundos, el Juſto, el Pio, el Benigno, el Devoto, el Exemplar Modèlo de Virtud, y Religion. Aſsi zozobrò en el baxìo de la muerte eſta Real Nave: aſsi ſe nos obſcureciò nueſtro hermoſo Dia: aſsi ſe nos auſentò nueſtro benefico Sol: y aſsi ſe nos vino la noche de mayor obſcuridad. O muerte! ò muerte! quien te negarà tu arròjo, y atrevimento! que impoſsible de conſeguir una victoria, nos puſiſte à todos en la mas triſte pena; nos mudaſte en ceniciento polvo el ſubido Oro de mayor quilate; nos quitaſte de nueſtra cabeza la mejor Corona; nos anublaſtes nueſtro alegre Cielo; y nos obſcureciſtes nueſtro Sol; convertiſtes en triſtes endechas

Ubi eſt mors victoria tua? *D.Paul.ad Corint. 1. cap. 16.* Obſcuratum eſt aurum, mutatus eſt color optimus. *Ex Thren. c. 4. ℣. 1.* Cecidit Corona Capitis noſtri. *Ex Thren. cap. 5.* Verſus eſt in luctum Chorus noſter. *Ibidem.*

chas de merecido llanto, el ſonoroſo acento de nueſtro alegre Choro; nos cegaſtes la clara Luz de nueſtros ojos, quando nos quitaſtes el objeto de nueſtros deſeos; y ſi haſta ahora has ſido barbara, atrevida, y ſoberbia, hoy publicarèmos te declaraſtes contra noſotros enemiga: pues con ſolo un golpe de tu ſegur ſangrienta, puſiſtes nueſtros Corazones en la mas triſte calma.

Contenebrati ſunt oculi noſtri. *Ibid.*

O Igleſia Santa! ò Leal Eſpaña! ò Amada Sevilla! ò Real Univerſidad, y Colegio! què iguales motivos de ſentimiento os alçanza, en la pèrdida de nueſtro Auguſto Soberano! Perdiſte, Igleſia, un reverente Hijo, que â tu Exaltacion, Seguridad, y Gloria, conſignò toda ſu atencion, y reſpeto; ya en la ſumiſsion, con que te atendia; ya en el zelo, que por tu dilatacion empleaba. Perdiſte, Eſpaña, un Rey, el mas atènto â tus intereſes, el mas inclinado â tu alivio, el mas amante de tus pobres, y el premiador del Benemerito, â quien debiſtes mas felicidades en los quietos deſcanſos de una Paz, que en otros tiempos te ſirvieron los continuos ſobreſaltos de una guerra. Perdiſte, Sevilla, un

 So-

Soberano, que te tratò con la mayor diſtincion, y amor, no ſolo quando lograſtes te honraſſe con ſu Real preſencia; sì tambien, quando para tu bien ſubias al Throno de ſu gracia. Te atendiò con ſingular amor; dando las mas relevantes pruebas de querer reſtablecer tu perdìda gloria, como lo experimentaſtes deſde el año de 748. en que inclinò ſu Real animo â dilatar tus Fabricas, Comercios, è intereſes. Perdiſte, Real Univerſidad, y Colegio, un Patrono, un Bienhechor, un Padre; no porque ſiendo uno de ſus principales cuidados la Marina, no te intereſabas poco en eſto, como por el cuidado de tu conſervacion, y augmento, con que te favoreciò, y conociſtes, como lo demueſtra ſu experimentado favor.

Con reſolucion puedo decir â todos, lo que el Maximo Geronymo en la muerte de Nepociano. Muriò el que era de Chriſto, tuyo, nueſtro, y de voſotros: de Chriſto era nueſtro FERNANDO, por ſu conſtante Devocion, ſu ſingular Religion, ſu heroica Fè, ſu eſpecial Caſtidad, conocida Miſericordia, è indeclinable Juſticia. Tuyo era

Mortuus eſt Nepotianus, meus, tuus, noſter, immo Chriſti. D. Hieron. Epiſt. de obitu Nepotian.

FER-

FERNANDO, Iglesia Santa, por reverente Hijo: tuyo, Leal España, por ser tu Augusto Soberano: tuyo, amada Sevilla, por ser un Rey, â quien debiste mucho: tuyo era, Colegio, y Universidad, pues era tu Padre, y Protector: Nuestro era FERNANDO, Catholicos: nuestro era, Eclesiasticos: nuestro era, Religiones, por el aprècio, y atencion, con que à todos veneraba, y atendia: Vuestro era FERNANDO, Pobres, por su Charidad con todos: vuestro era, desvalidos, por la atencion, que tuvo à vuestros augmentos: vuestro era, Comerciantes, por el cuidado de vuestros caudales: vuestro era, Mareantes, por el cuidado, que tuvo en augmentar Marina, y Comercio Maritimo: vuestro era, Soldados, por la promptitud, con que mandò se os pagasse, y se os vistiesse: vuestro era, Literatos, por el esmèro, que tuvo en la ereccion de Academias, y pùblicas Escuelas: vuestro era en fin, Españoles, pues era para todos, un todo singular. O Muerte, que nos privastes de tal bien! ò pèrdida, en que llegamos à sentir tanto mal!

Omnibus omnia Jupiter factus erat. apud Vict. Theat. Deor.

Ea, Exequiel, le dice Dios, llora

Tu ergo assume super Tyrum lamentum. Exeq. 27.

Oleastro hic ad ℣. 10.

Tropicè quasi ad Navim loquitur Propheta, ::: quia Tyrus in Navibus gloriabatur. Hug. hic, ℣. 1. & 11.

Perfecti decoris, ibid.

Abietibus de Sanir extruxerunt te cum omnibus tabulatis Maris:: Cedrum de Libano tulerunt, ut facerent tibi malum. Quercus de Basan dolaverunt in remos tuos : : Transtra tua fecerunt tibi ex ebore Indico ::: Byssus varia de Egypto texta est tibi in velum, ut poneretur in malo, hyacinthus, & purpura de insulis :: argento repleverunt nundinas suas ::: sapientes tui, Tyre, facti sunt Gubernatores. Exech. cap. 27. à ℣. 1. usque ad 20.

la desgracia acaecida en Tyro. Toma el lugubre cànto de un lamento, y anuncia à el Pueblo su quebranto. Su dolor nace en la muerte de su Monarcha Augusto, expone oportuno Oleastro. O Tyro, Tyro! dice aquì el Propheta (dexadme à mi decir, ò España, España!) ya se acabò tu gusto, y tu consuelo; pues se muriò tu Rey, y zozobrò tu Nave: De esta methaphora usa aquì el Propheta, expone Hugo, muy del caso, porque siendo un Rey afecto al Comercio Maritimo, y Marina, en el mismo lenguage le hizo las Exequias. Tu Nave, dice, era muy perfecta, de singular fortaleza, y gran constancia; los leños de Sanir fueron su fabrica, llenando el orden de tablas, y maderos. Sus Masteleros, por muy puros, fueron del Libano los Cedros: los Remos vinieron de Basan, donde vino la mejor direccion. Las Xarcias, y Cuerdas de Marfil de India, te sirvieron para las Velas, que fueron de Jacinto, y Purpura. El Oro, y Plata era su caudal, y cargazon; siendo tan dilatado su Comercio, que à todo el Mundo llegaba à enriquecer: ni se descuidò de su Gobierno, pues puso Mari-

neros

neros dieſtros, y habiles Pilotos, que dirigiendo bien la Nave, llegaſſe eſta â el Puerto con felicidad. Eſta era, Tyro, tu Nave, eſte tu Rey: aſsi Exequiel; pues eſte era, ò Eſpaña, tu FERNANDO VI. Nave como Hombre, Nave como Rey, y Nave como Juſto: como Hombre, es comun methaphora, de que uſan los Doctores, tomandola de el Santo Job: como Rey, y como Juſto, lo pensò el Charenſe. Fue Nave FERNANDO por la feliz conſtitucion de la Virtud. Los Leños del Sanir, eſto es, la Virtud, y Paz, dieron à ſu fabrica materia: los Cedros del Libano, ſu Pureza, fueron los Maſteleros, donde ſe aferrò la Vela de ſu Charidad. Eſta fue de Purpura, y Jacinto: de Jacinto, por el Amor al Cielo, dice el Docto Manſi: de Purpura por ſu encendida Charidad, dirà la Eſpoſa. Los Remos de las buenas obras fueron la direccion de eſta Nave, para ſacarle del mar de el Mundo con acierto. El Oro de una conſtante Fè, y la Plata de una ardiente Charidad, fueron ſu cargazon, y ſu caudal, enriqueciendo à los Pobres con ſus Dones, y llenando el Mundo del buen olor de ſus Virtudes.

Job 9. ℣. 26.

Hug. in 13. Matthæi, & in indice, verb. *Navis.*

Sanir, id eſt Lucerna, Indic. Bibl.

Videatur Hug. Victorin. apud Leblanc, tom. 5. fol. mihi, 466. in Expoſitione, Pſalm. 103.

Videatur Hugo à Sanct. Char. in 13. Matthæi.

Manſi, 1, quiſquis eſt author Manual. Concionat. verb. *Intentio bona.*

Sicut vitta coccinea labia, Cant. cap. 6.

Dieſ-

Dieſtros Marineros, y Pilotos de eſta Nave fueron de ſu Gabinete, y Eſtado los Miniſtros; los Directores Prudentes, Sabios Confeſſores, que dirgieron ſu rumbo, y ſu conducta: Real Nave, en que Eſpaña ſe miraba; pues tenia un Rey tan Juſto, y tan Benigno, cuya Prudencia, Virtud, y Charidad lo hicieron al Mundo reſpetable, y de ſus Vaſſallos tan querido. Tu Rey, en fin, tu Nave naufragò, dice el Propheta, que un huracan ſoberbio la aluò. Tu Rey, en fin, FERNANDO el mas amado, eſſa Nave que tanto la querias, fracaſsò en el baxìo de la muerte. Un huracan ſoberbio, una tempeſtad deshecha, por diez meſes durable, la ſorprendiò, y deshizo, dexandonos ſolo el conſuelo, que ſi la arrebatò del mar del Mundo, la llevarìa quizà al Puerto de la Gloria.

Ventus Auſter contrivit te. Exech. 27. ℣. 26.

Muriò tu Rey, en fin, FERNANDO SEXTO; pues llora, llora, Eſpaña, como Tyro; pero lloren, lloren los Dependientes del Mar, dice Exequiel. Eſtos ſon los Navegantes, y Gobernadores del Mar; ò como Hugo expone, los *Dueños de Navios, los Maeſtres, y Pilotos de las Naves*, eſtos lloraron con inconſolable pena

Nautæ, & Gubernatores Maris: ibidem.

Id eſt Domini Navis, & Rectores, Hug. hic.

pena; y con un dolor de corazon afectuoso, haràn en sus lagrymas sumptuosissimas Exequias; lloren todos, y lloren desde el Capitan hasta los *Niños*. Ni les faltò motivo à su quebranto, no por la comun razon de ser su Rey; sino por la especial atencion de su Patrono; fue un Rey, dice con el Charense, Alapide, â quien debieron mucho; mirò por sus augmentos, y se interesò en restablecer su Marina: agradecidos â tan Bienhechor, huvieron de ser los primeros, y principales en sentir.

Et plorabunt in amaritudine animæ suæ, omnes Plangent. Ezech. ubi suprà.

Hug. & Alapide hic.

O Real Colegio, y Universidad de Mareantes! â vosotros os toca con singularidad sentir la muerte de vuestro Augusto Rey. Vuestro *PATRONO* fue tan amante, que os mirò con distincion, y aprècio: tus intereses fueron su cuidado, y procurar adelantar vuestro gyro, y Comercio: el especial amor, que mostrò â los Mareantes, se convence del restablecimiento, que intentò de Astilleros, y Marina, y llevandole mucha atencion el Mar, y su Comercio, restableciò vuestra grandeza, y gloria. Llora, llora la muerte de nuestro Augusto Dueño, â quien la Parca nos quitò con tyranìa de la vista; y

si

si hasta los *Niños* han de llorar, lloren, lloren essos *Niños*, que mantenidos por la Real Piedad, està à vosotros fiada su buena educacion, llorad, llorad, *Niños*, que os faltò vuestro Padre, y se acabò ya aquel vuestro singular Patrono, y Protector.

Fac luctum secundùm meritum ejus Eccli.cap.38.℣.16.

Si el llanto ha de ser, segun el merito, doctrina, que nos diò el Espiritu Divino, sea grande nuestro sentimiento, pues fue su merito muy grande: Este se conocerà de la relacion circunstanciada de su vida, para que os pido vuestra atencion. Para entrar en ella, quisiera buscar rumbo; y volviendo â esse Altar mi respecto, encuentro un *Buen-Ayre*, que me assegùre el golfo. Acompañad mis Votos, è implorar commigo su asistencia; recurramos à *Maria*, que soplando con el *Buen-Ayre* de su auxilio el triste Batèl de mi discurso, lograrè pisar con seguridad el Pielago, clamando con la Salutacion Angelica.

AVE, MARIA.

THE-



THEMA.

VIAM NAVIS IN MEDIO MARIS.

CAMINO DE LA NAVE POR EL MAR.
En los Proverb. cap. 30.
℣. 19.



ES EL MUNDO UN alborotado Mar, en cuya alterable consistencia navega la vida de los hombres. Què engañoso en su apariencia el Mar! no siendo mas, que un dibujo de la inconstancia, un abreviado Mapa del engaño, y un Campo lleno de peligros. No menos, que en lo natural el Mar, en lo moral el Mundo; Mar de inconstancias, Theatro de falsedades, Campo de riesgos, y Centro de fracassos. Quantos

Mari justè comparatur hic Mundus, qui falsitatibus amarus est, fluctibus Diabolicis quatitur, vitiorum tempestatibus movetur. Casiod. sup. Psalm. 44.

han navegado eſte golfo, han experimentado en ſus falacias el precipicio. Si para conocer del Mar los rieſgos, es meneſter navegar todos ſus rumbos: aſsi el Apoſtol nos advierte, que ſiendo el Mundo Mar tan lleno de peligros, ſolo en la continua navegacion de ſu golfo ſe conocerà de todos los peligros el camino. Mar grande llamò David â el Mundo; sì, Mar es, dice Hugo Victorino, cuya hediondès, hinchazon, y falſedad, lo cauſa el compendio de los vicios; ſu hedor es la laſcivia; lo hincha ſu ſoberbia; ſu falſedad lo hace inſtable; y ſu poca fidelidad lo conſtituye falſo. Aquel Mar de vidrio, que viò San Juan en Patmos, era del Mundo el mas apto diſſeño, alterado por ſu ſoberbia, cuyas olas, y marejadas, hacen, ſegun David, balanzèe eſta Nave àzia los Cielos, y deſcienda haſta los Abyſmos. El verdinegro color, de que ſe viſte, es de la invidia el proprio trage; el hervor, que levanta, es la ira, que le alienta; la profundidad de ſu ſeno, es de ſu avaricia el còlmo; las eſpumas, que halagando engañan, ſon de la laſcivia las redes, con que prende; y la miſma fragilidad

Qui navigant Mare narrent pericula ejus. Eccl. 43. ℣. 26.

Hoc Mare magnum. Pſalm. 103.

Præſens ſæculum Mare eſt, ad ſimilitudinem Maris fœtet, tumet, falſum eſt, & inſtabile: fœtet per luxuriã, tumet per ſuperbiam, falſum eſt per curioſitatem. Hug. Vict. apud Leblanc. in exp. Pſalm. 103.

In conſpectu ſedis tanquàm Mare vitreum. Apoc. c. 4.

Qui deſcendunt Mare in Navibus:: aſcendunt uſque ad Cœlos, deſcendunt uſque ad Abyſſos. Pſalm. 106.

Comparari poteſt Mundus Mari vitreo, quod Joannes Euangeliſta in ſuo Apocalypſi vidit. tumet enim Mundus, ut Mare per ſuperbiam, livet per invidiam, fervet per iracundiam, profundum per avaritiam, ſpumoſum per luxuriam, & vi-

gilidad de ſus aguas (los hombres) lo hace mas fragil, que un delicado vidrio. O Mundo, concluye S. Bernardo, Mar de tantos peligros, donde apenas los hombres ſe hacen â la Vela, incurren en los eſcollos, ſin poder evitar los baxìos!

Si el Mundo es Mar, ſon los hombres las Naves, que le piſan; Nave es el hombre por ſu mortal compoſicion, que componiendoſe de leve materia, ſe agìta de los vientos, haſta parar al Puerto de la muerte. Ni le falta â eſtas Naves ſus peligros: pues en el Mar del Mundo, tiene Tempeſtades, que le agìtan, Beſtias, que le devòran, Rèmoras, que le detienen, Arenas, que le encallan, Abyſmos, que le ſorben, Pyratas, que le roban, y Sirenas, que le encantan.

Si el hombre es Nave, en comun, mirad al Juſto *Nave* en particular. Es Nave, dice Hugo, donde Dios camina, para conducirle â el mejor Puerto. Las *Tablas* de eſta Nave ſon las Eſcripturas Sagradas. Los *Clavos* las Authoridades de los Santos Padres de la Igleſia. El *Maſtil* es la Eſperanza, ſu *Vela* la Charidad. Las *Vergas*, ò *Entenas*, ſon la Ra-

vitreum propter fragilitatem. Manſi, l, quiſq. eſt author lib. Manual. Concionat. verb. *Mundus.*

Divus Bernard. in Sermon. Dedic.

Hoc Mare magnum. Pſalm. 103.

Naves ſunt homines. Hug. & Leblanc, hic.

Mortalis enim homo Navi comparatur, quia levi materia componitur, in Mari hujus Mundi fluctibus agitatur, & ad portum mortis currit, & movetur Bercor. verb. *Navis.*

Quilibet Juſtus eſt Navis, ad quem Deus aſcendit, malus in hac Navi eſt Spes, velum Charitas, quæ antè per deſiderium futurorum, deſtrorſum per dilectionem amicorũ, & ſiniſtrorſum per inimicorum::: duo ligna Veli rationem, & ſenſualitatem ſignificat::: Corde ſunt virtutes humilitas, compaſſio,

sio, &c. Anchora humilitas Gubernaculum discretio. Hugo in 13. Mat.

Razon, y Humanidad, en que la Vela de la Charidad estriva. Las *Cuerdas, y Xarcias*, con que la Vela se marèa, ò gobierna, son las Virtudes: La Humildad, Modestia, Compassion, Bondad, Justicia, Mansedumbre, Paciencia, y Fortaleza. Con estas la Vela de la Charidad se mueve à la derecha, à la izquierda, à la cara; por el anhelo del Cielo, por el amor de los Amigos, y por la Charidad aun con los contrarios. La Humildad es la *Anchora*, en que se assegura: y la buena intencion *la Aguja*, con que se dirige. Dios es el *Norte*, à que camina: y el Director Prudente el *Gobernalle*, ò *Timon*, que le gobierna. Y si atendemos *à su Enjunque; y Carga*, nos dirà Job, son Naves cargadas de delicada fruta, que en opinion del de Santo Charo, la Charidad à Dios, y al proximo representa. El Sabio dice, que es Trigo, y Pan, en que se entienden felicidades, y consuelos.

Tabulæ Navis sunt S. Scriptura, Clavi, quibus tabulæ conjunguntur sunt sententiæ Sanctorum Patrũ, malus, qui in altum erigitur, Spes, velum Charitas... Chordæ Virtutes, Anchora humilitas. Hugo Victorin. apud Leblanc in Psalm. 103.

Sicut Naves Poma portantes. Job 9. ℣. 26.

Hugo hic.

Sicut Navis institoris portans Panem. Proverb. 31.

Assi camina el Justo en el Mar del siglo, buscando en el puerto de la immortalidad el descanso: Nave fue nuestro FERNANDO, como os lo pintè en el Exordio: Nave, que se armò

con-

con todo el equipage de las Virtudes, para hacer el mas feliz viage. Y si Salomon, como os propuse en mi Thema, tiene el camino de la Nave por enigma, desatarè del Sabio el enigma, pintando de nuestra Real Nave el viage. Veamos el *Buen Viage de esta Real Nave, por el Mar del Mundo, à el puerto de la immortalidad*, que es la idèa, que os prometo para este breve rato. Y para que no nos falte *Carta de Marear*, seràn las Escripturas Sagradas, las que me presten direccion: y antes, que nuestra Real Nave llègue à *zarpar*, le harè una reverente *salva*; serà protestar, como reverente hijo de la Iglesia, mi obediencia à los Decretos Pontificios, especialmente al de el Señor Urbano VIII. Alto, à Embarcarnos en el golfo de su vida, que se hace à la Vela nuestra Nave, y comenzando su viage, digo assi:

Viam Navis in medio Maris. Proverb. 30. 19.

§. I.

FEliz Viage el de el Augusto Rey, quando tuvo tan buen principio, y direccion: el heroico Taller de Virtud, y de Valor, tuvo por Astillero esta

Real

Real Nave. La Escuela de Valor, y Virtud, sabe el Mundo, fue nuestro amado Rey D. Phelipe V. y Doña Maria Luisa de Saboya (que en paz descansan.) Fue el Rey Phelipe uno de los Heroes, en quien se adunaron la Virtud con el Valor; siendo tantos los triumphos de sus Armas, como los singulares exemplos de virtuosas obras. Fue un Rey, sobre Animoso, Justo; sobre Fuerte, Benigno; sobre Justiciero, Piadoso; y sobre singular Soldado, Rey Casto, y Virtuoso. Fue su Augusta Esposa Maria Luisa, una Reyna, cuyas amables prendas, aun se conservan de España en la memoria. De estos dos Maderos de Sanir saliò construida nuestra Nave. El feliz dia 23. de Septiembre de 1713. fue en el què comenzò à zarpar el Mar del Mundo, y desde aqui comenzarèmos à notar su gyro, y referir su rumbo.

Sanir, id est, Lucerna, l, lux. Indic. Bibl.

Pusosele por nombre FERNANDO; no os parezca casualidad, fue Providencia. No olvidarà España la memoria de sus FERNANDOS Reyes, à quienes ha debido singulares glorias, y especiales fortunas de su mano.

FER-

FERNANDO el I. fue un gran Rey, adunò el Valor â la Virtud, ſiendo tan Virtuoſo, como Guerrero, y tan Soldado, como Juſto; y ſino le veneramos en los Altares, no le faltò meritos para ello: el merito digo, que dà una vida irreprehenſible, y ſus heroicas Virtudes. *El II.* fue terror de la Moriſma, y azòte de los enemigos de Dios. *FERNANDO el III.* le venera nueſtra devocion en los Altares; y haviendole toda Eſpaña ſido tan intereſada en ſu Conquiſta, no fue menos, antes mas bien, que todas, nueſtra Leal Sevilla, teniendo noſotros ſu Real Cadaver, como prenda ſingular de nueſtro amor. *El IV.* fue Inſigne; pero *el V.* baſta decir fue el Catholico, cuya Vida, Virtud, Valor, y Conquiſtas, dieron â la Igleſia tanta gloria, alcanzando de la Benignidad de la Santa Sede el Titulo de Catholico, con que ſe conocen nueſtros Reyes. De tantos glorioſos Progenitores heredò nueſtro Rey el fèliz nombre, dando con eſto â conocer, que nacìa para la Eſpaña un Rey feliz.

Deſde muy Niño fue FERNANDO el centro de la Virtud, Modeſtia,



y Compaſsion. Muy temprano manifeſtò ſu noble inclinacion â la Virtud, y coſas de Piedad. Jamàs ſe le notò accion (aun en aquella tierna edad) ni ſe le oyò palabra, que no correſpondieſſe â la Chriſtiana modeſtia, que debia; aficionado ſiempre à libros eſpirituales, y que tratan de Virtud: por eſſo tuvo ſingular aplicacion à los Pſalmos de David, y Nuevo Teſtamento. Los tomò tan de memoria, y con tal afecto, que repetia los textos, y los aplicaba con elegancia, y propriedad. Ya os dixe (de ſentir de Hugo Victorino) que eran las tablas de eſta Nave la perfecta inteligencia de las Eſcripturas; con eſtas el Juſto ſe conſtruye; y con ellas fortaleza adquiere. De aquì logrò FERNANDO el copioſo Caudal de ſu Virtud: porque como la Eſcriptura es un Theſoro, para obſervar la Ley, y la Doctrina, què ganancias no harìa ſu cuidado, quando aun deſde Niño eran las Eſcripturas ſu deſvelo? Dotòle Dios de bellas luces, y talentos, y logrò una aplicacion ſingular, y cuidadoſa: hizoſe Dueño de las lenguas Italiana, Franceſa, y Latina. Para evitar la ocioſidad, cruel contraria

traria de la Virtud, ocupò algun tiempo, en sus primeros años; en algunas habilidades proprias de un Monarcha, las que executaba con singular primor. El manèjo de la Brida, y el Caballo, la destreza en la Caza, y Montería, son sabidas, y omito decirlas por notorias.

Passèmos â individuar mas su construcion: El principio del saber es el temor de Dios, dice David; y aun son los clavos, con que el Justo clava las tablas de su Nave: al modo, dice el de Seleucia, que el que està clavado â un Madero, ni pies, ni manos puede mover; assi, el que con los clavos del temor de Dios se crucifica *à la Quilla* de la Nave, que es la Cruz, ni pies, ni manos podrà mover para los vicios, quando son â Dios todos sus caminos. Bien conociò el Rey FERNANDO esta verdad. Armòse tanto con esta Virtud, que fue uno de los mas temorosos nuestro Rey. Empèño suyo fue siempre no desagradar â Dios, ni en cosa leve. Ni aun en cosa leve faltarìa, aunque le costasse la pèrdida de un Reyno. Por esso miraba al vicio con tal odio, que ni aùn el nombre se oìa resonar en su labio.

Sicut, qui Cruci affixus est, nec pedes, nec manus potest movere, ita qui timore Dei configitur, extra illius nutum numquàm movetur. D. Basilius apud D. Joan. Simonem in suo Anacoret. Canoniz. verb. *Timor Dei.*

 Tan

Tán amante de la Virtud, que ſolo era delicias con ſu Dios. Conſejo ſanto, que diò â Tobìas ſu anciano Padre, previniendo temieſſe â Dios todos los dias, y ſe excuſarìa de caer en muchas culpas; aſsi ſe zelarà la honra de Dios, y ſe mirarà por ſu Gloria. En atraveſandoſe la honra de Dios, y ſu Ley, no havia para FERNANDO valedor. Miraba â Dios, como Principio, y le atendìa, como Norte de ſu vida.

Omnibus diebus vitæ tuæ in mente habeto Deum, & cave, &c. Tob. cap. 4. ℣. 6.

Es Dios el Norte, donde camina la Nave del Corazon del Juſto, y aſsi en todas ſus acciones à èl dirige ſu rumbo. Un Corazon abraſado en llamas de Amor, y cercado de eſpinas de temer, es el ſymbolo del Juſto, con eſte lemma: *à ſolo Dios*; porque un Corazon amante, y temeroſo, à Dios dirige ſu vuelo. David, Prâctico Piloto en el Mar del Mundo, nos propuſo del temor, y del amor à Dios de un Juſto, los efectos. Nunca me paſsò (decia) por la memoria hacer coſa, que no fueſſe muy juſta, ſolo propuſe executar, lo que era del guſto de mi Dios. Siguiò eſta prâctica FERNANDO bien, como que en el temor de Dios tuvo la Eſcuela. Hacer coſa contra Dios,

Philip. Kiſtel. de amore Dei.

Non proponebã ante oculos meos rem injuſtam. Pſalm. 100.

Non enim mihi fuit animus delinquẽdi::: quin potiùs præ oculis mihi orat timor Dei, & obſervatio præceptorum. Div. Chryſoſt. hic.

Dios, aunque fuesse leve, ni aun le passaba por el pensamiento; antes bien, resuelto su Real animo à perder su Reyno, antes que hacer, ò decir un venial pecado: con advertencia, era imposible, que à tanto se extendia su temor. De aquì naciò la innocente pura conciencia, que mantuvo, y la Benignidad, con que gobernò su Reyno. De aquì naciò el aborrecimiento, que tenia à los viciosos. A los aduladores, y embusteros, los aborrecia FERNANDO de tal suerte, que qualquiera, que incurriesse en esta nota, al instante caìa de su gracia. A los ladrones los perseguia de muerte: pues para estos ni havia perdon, ni gracia. En fin, todo su cuidado fue el quitar de su Reyno las maldades, y castigar los transgressores de su Ley.

Perambulabā in innocētia cordis mei: in medio Domus meæ. Psalm. 100.

Facientes prævaricationes odivi. Ibid.

Non habitabit in medio Domus meæ, qui facit superbiam; qui loquitur iniqua, non direxit in conspectu oculorum meorum::: Detrahentem proximo suo hunc persequebar: In matutino interficiebam omnes peccatores, ut disperderem de civitate omnes facientes iniquitatem. Ib. Psalm. 100.

Hasta aquì Davìd; pero què arreglado à esta pràctica FERNANDO, temeroso de Dios, y su Justicia, cumplia con la obligacion de un Catholico Monarcha! Para esto, clavada la Nave con los clavos del Amor, y del temer, puso la fuerte Artilleria de la Oracion, y Devocion. Es la Oracion el inexpugnable

nable

dable Escudo, donde no alcanzan las puntas del Demonio. Assi S. Ambrosio: Son estas dos Virtudes las dos fuertes murallas, los seguros baluartes, que no assalta el contrario. Mas teme, decia un Discreto, el Demonio à las oraciones del Devoto, que un Rey à las balas de un Exercito. Mirad en nuestro Augusto Rey tomar de esta Armeria las fuerzas, para no ser vencido en las Batallas.

D. Ambros. ap. Mannal. concion. verb. *Oratio*.

Philip. Kistel. citat. ubi suprà.

Su Devocion, y Oracion fue muy continua. Una misma hora fixò siempre para levantarse de el lecho, y para entregarse al Despàcho. La primera accion, con que el dia se empezaba, era la reverente oracion à Dios, que en su Retrete hacia. Seguia la assistencia al Santo Sacrificio de la Missa, que assistia con devocion, afecto, y ternura; nunca se contentò su fervor con una sola, pues era preciso oyesse mas de una. Seguia luego el Despàcho, el que sin intermission, como dirèmos, practicaba. A la noche, antes de recogerse, gastaba en sus devociones mas de una hora; aquì se le notò su afecto, con que à todos los Santos le clamaba, y à repetidos

tidos osculos, y lagrymas, veneraba sus bultos, y pinturas. Nunca, mientras pudo, faltò à las Funciones, y Sermones de Capilla, con tal recogimiento de su espiritu, con tanto silencio, y atencion, que siendo comun en su Corte el assistirle, era preciso siempre el admirarle. Jamàs faltò à el Despàcho; pero nunca lo comenzò, sin principiar por Dios, pidiendo su ayuda, y su assistencia. Ya no se estrañen saliessen tan acertadas sus determinaciones, pues se hacian con Dios primero las Consultas. Esta fue la practica, que enseñò el gran Legislador del Pueblo Moysès, en la frequente oracion à Dios, y al Arca, antes de la expedicion de los negocios, doctrinando, segun el P. S. Gregorio, à los Soberanos, y Reyes de este Mundo, à suplicar à Dios para sus negocios el acierto. Aun Scipion, con ser Gentil, mandò lo observassen los Romanos, entrando antes de sus Audiencias en el Templo de sus Deidades, para que fuessen buenas sus determinaciones: assi lo enseñò Pablo à los Romanos, y assi lo practicaba nuestro Rey, siguiendo su devocion para el acier-

D. Gregor. 2. part. cap. 5.

Titoliv. lib. 26.

D. Paul. ad Rom. 12. 16. Videatur, D. Bas. in reg. Brev. resp. 260.

acierto, y para dàr principio à ſu Deſpàcho.

Ya es tiempo, que toquèmos los dos objeƈtos mas ſingulares de ſu devocion, y ſu amor. Eſtos fueron el Diviniſsimo Sacramento del Altar, y Maria, Sagrada Emperatriz. Del Auguſto Sacramento era tan amante, que era en recibirle muy frequente. Dos veces en la ſemana praƈticaba el recebirle, haſta que ſu ultima enfermedad llegò de tal bien à privarle; à venerarle en las Quarenta horas era tan aſsiſtente, que en eſto notò ſu Corte una coſa admirable: aunque eſtuvieſſe en la Caza divertido, ò en ſu Deſpàcho ocupado, havia de aſsiſtir al tiempo de reſervarlo; y para eſto no havia excuſa, ni preteſto. Ah! què bien pudo decir con David, que tuvo una Meſa prevenida, para ſaciar ſu guſto, y ſalir de las batallas del Mundo viƈtorioſo! A Maria, nueſtra dichoſa Madre, era todo el centro de ſu afecto, y ſu cariño, robandole eſta Señora ſus afeƈtos, y entregandole FERNANDO ſu Corazon en humildes Votos: con raro exemplo de humanidad ſe viò rodeado de ſus familiares, y criados hacer

Paraſti in conſpeƈtu meo menſam adverſus omnes, &c. Pſal. 22.

hacer algunas Novenas à esta Señora, edificandoles su humanidad, y alentando su fervor: à Maria recurria en sus aflicciones, pidiendo su consuelo, y su ampàro; y valiendose de tal Patrocinio, todo le salia en abòno.

De esta Señora, dice el Dulcissimo Bernardo, es el Norte, adonde debe recurrir la Navegacion de nuestra vida; si nuestra Nave se và à pique, porque los vientos de las tentaciones la altèran, los escollos de las tribulaciones la rodean; si las olas, y peligros comenzaren à aluàr la Navecilla de tu conciencia, y sientes el peligro, en essas aflicciones, al Norte de Maria recurre, y en su Estrella encontraràs consuelo.

O quisquis te intelligis in hujus saeculi profluvio inter procellas, & tempestates fluctuare ::: si insurgant venti tentationum ::: si incurras scopulos tribulationum::: si iracundià, aut avaritià, aut carnis illecebrà naviculam concusseris mentis ::: respice stellam, voca Mariam. Div. Bernard. hom. 2. sup. *Missus est.*

Guiaba tambien su devocion nuestro Rey àzia otra parte, porque àzia el Abysmo le llevaba su mente, yà por la ardiente devocion à las Animas de el Purgatorio, yà por el cuidado, con que les solicitaba el sufragio; quanto tomò possession de el Cetro, diò orden à su Ministro en Roma, solicitàsse de la Santa Sede el alivio de las Benditas Animas. Solicitò, y consiguiò, que el dia

de

de Defuntos dixesse cada Sacerdote tres Missas, para augmentarles el alivio, y apressurarles el descanso; y para que este con mas presteza llegasse, propuso, y consiguiò, fuessen de las dos solo las Animas interesadas. De aquì naciò aquel horror, que tenia à la memoria del Infierno, y el cuidado, que le causaban las penas del Purgatorio; esto meditaba con frequencia, sacando de esto el temor à Dios, que posseìa. La Nave del Justo balanzèa, dice David, quando parece, que sube hasta los Cielos; y quando parece, que desciende hasta el Abysmo: Sube el balanze de esta Nave hasta el Cielo, dice Hugo, quando medìta, y suspira por el Cielo; y balanzèa àzia el Abysmo, quando piensa, y medìta en el Purgatorio, y el Infierno.

Qui descendunt Mare in Navibus:, Ascendunt usque ad Cœlos, descendunt usque ad Abyssos. Psalm. 106.

Ascendunt usque ad Cœlos, spiritualia, & cœlestia contemplantes; descendunt usque ad Abyssos, horribilia, & infernalia judicantes. Hug. in Psalm. 103.

De un animo tan devoto se originò à la Religion un amor grande. Aquel cèlebre Archiduque de Austria, Ferdinando, para mostrar à la Religion su amor, y zelo, mandò acuñar una moneda, en que por Hieroglyfico se mostraba *una hermosa Nave*, con este lemma: *Firmata resistit*: dando à entender con este enigma, que la Nave de

Apud Piccin. t. 2. Mundi symb. verb. *Navis.*

un Rey se hace firme, quando mira, à que la Religion en su Reyno sea estable. Veneraba nuestro Augusto FERNANDO con un respecto filial à el Pontifice, Suprema Cabeza de la Iglesia. Sus propuestas las admitia con atencion; y mandaba â sus Consejos, se cumpliessen con fidelidad: es verdad, que todos los Catholicos Reyes de España, en la Obediencia à la Santa Sede, dan norma, y enseñanza à las demàs Naciones. El zelo, que tuvo, porque la Religion se dilatasse, se convence de el esmèro, con que siempre encargaba à los Vicarios generales de las Missiones, enviassen Operarios à Africa, y America. A los Sacerdotes veneraba tanto, que nunca permitiò se pusiessen de rodillas, antes, sino se levantaban, no se atendian sus sùplicas, ni se escuchaban sus voces. Assi siempre mostrò su amor à la Iglesia; y assi atendio à esto, y mirò por la Religion con tanto esmèro.

Fortalecida la Nave de FERNANDO de la Religion, y Devocion, tuvo siempre en Dios su mira, y su cuidado. Yo nó estraño fuessen tan felices sus sucessos, y que en todo fuesse feli-

cidad ſu Gobierno; que eſtando el Rey con Dios, Dios con el Rey, era preciſo, que todo fueſſe aſsi. No acaba de celebrar la Eſcriptura à Exechias, todo fue felicidad, todo fue bien, ni ſemejante Rey tuvo Iſraèl, llega à proferir el Sacro Texto; es verdad, que es preciſo, dice el de S. Phelipe, fueſſe aſsi; pues Dios eſtaba con el Rey, y el Rey nunca ſe apartò de Dios; fue feliz en ſu conducta; fue acierto ſu Gobierno, porque en Dios ſiempre, y en la Religion fixò ſu Norte.

4. Reg. cap. 18. ℣. 5.

Marq. de S. Phelipe, en ſu Monarch. Hebræa, de Exechias, tom. 2. part. 3.

Al Norte de ſu Dios guiaba FERNANDO ſus obras, y ſu vida, y à eſte ſe dirigìa ſu intencion. Es la recta intencion la Aguja, con que ſe gobierna la Nave del Corazon del Juſto; que ſi la Aguja, por el oculto magnetiſmo, que le impèle, ſiempre al Norte mira; aſsi à Dios ſiempre ſe encamina el Juſto, y à èl dirige la derrota de ſu Nave. Si à Dios huviera dirigido Pedro ſu Barquilla, no huviera gaſtado toda la noche ſin fortuna; huviera ſido ſu viage mas feliz, y mas cierta ſu ganancia. De aquì procede el arrèglo de una buena conciencia, *Gobernalle*, ò *Timon,*

mon, que le gobierna, que manejado por el Piloto de un dieſtro Director, conſigue eſta Nave ſu felicidad.

Superior en eſte conocimiento FERNANDO, procediò con acierto, y direccion. Su intencion ſiempre recta, ſiempre ſanta, adicto ſiempre à ſu Director prudente, y con una conciencia muy ſegura. Fue à ſus Confeſſores tan ſujeto, que eran ſus voces preceptos inviolables. Rey era de tan recta intencion, ſiendo en eſto muy eſpecial, no tenia otro fin, que el de agradar à Dios; y procurar el bien de ſus Vaſſallos. Era ſabido axioma en ſu Corte, que quien quiſieſſe tener al Rey guſtoſo, le havia de hablar de Dios, y del bien de ſu Reyno; y aſsi le lograba muy propicio; ſegura ſu conciencia de tal modo, que mas eran Conſultas ſus Confeſsiones, que acuſaciones de defectos. O buen Rey, y como entrarìa tu Nave al Puerto del deſcanſo!

Terrible Sentencia de Dios por ſu Propheta, que la Nave, que tenga Remos, no haya de paſſar por el mar de los deſcanſos! Sì, dicen comunmente aquì lós PP. ſi ſe nota la diferencia de

Non tranſibit per eum Navis remigum. Iſai. 33. ℣. 21.

eſta

esta Nave à las otras; la que tiene Remos camina, donde quiere, haya, ò no viento contrario, adonde pone la Proa, allì dirige, y à fuerza de brazos lo consigue; la que se gobierna por la Aguja, y el Timon, solo camina, sin perder el Norte, adonde el viento impèle, y mareando la Vela, segun el viento corre, sigue su viage con felicidad. Nave el Justo, debe caminar sin perder el Norte Dios, donde el Viento del Espiritu Divino le llevàre; Remos de propria voluntad no los ha de tener, que solo con segura intencion, y prudente Director, ha de caminar. O felìz viage de FERNANDO, y como se consiguiò toda su Gloria, por la seguridad de su conciencia! ò recta intencion, y como encaminaste à Dios este Viage! y ò FERNANDO, que supiste caminar con rectitud.

Communiter PP. & Exposit. hìc.

Naves sunt (Justi,) *qui in vasis fictilibus thesaurum portant, calcant Mare,* (Mundum) *Cœlum intuentur:: moventur vento Spiritus S.* Leblanc. tom. 5. in Expos. Psalm. 103.

§. II.

HEmos visto la Construccion, Fortaleza, y Armadura de nuestra Real Nave: veamos ahora sus *Xarcias, y sus Velas.* Las Cuerdas son las Virtudes,

Chordæ sunt Virtutes, velum Charitas. Hug. ubi sup.

tudes, os dixe, la Vela su Charidad; la Humildad, la Modestia, Compassion, Benignidad, y Justicia, fueron estas à la Vela de la Charidad destinadas. Su Humildad fue la primera, y de esta Virtud, advierte Hugo, tiene en la Nave del Justo dos destinos: sirve de Cuerda, con que se gobierna, y de Ancora, con que se assegura. Fue FERNANDO verdaderamente humilde, pues era su Corazon el centro de la Humildad, y la Modestia. Tan afable, tan humano, como que no rayaba en su Corazon soberbia alguna. Una Nave, que pisa con primor las olas intrepidas del Mar, llegando à dominar, y vencerla, es el lemma, ò dibujo de una perfectissima Humildad: levanta la soberbia en el mar del Mundo tales olas, que parece quieren sumergir al Justo; asseguraſe, ò en el Ancora, surtida, ò en la Cuerda, caminando; y Nave humilde, las olas de la soberbia vence: Ovidio, aunque Gentil, lo puso en letra assi: Hugo, ubi suprà

Effugit hybernas demissâ Antena procellas. Ovid. lib. 3. trist. Eleg. 4.

Significando, que la Nave de un humilde, à la soberbia vence. Verdadero humilde nuestro Rey se mostrò en el Viage

de

de ſu vida; humano con todos ſus Vaſſallos; ſociable con todos los ſuyos, no ocultando la Mageſtad entre cortinas de ſoberbia, ſino pueſta, para las veneraciones, en el Solio de la Humildad. De un Corazon humilde ſaliò para ſus acciones la Modeſtia. Ya os aſſegurè, que aun deſde Niño no ſe le notò accion alguna, ni palabra, que de la Chriſtiana Modeſtia deſdixeſſe. Siempre ſe le advirtiò modèſto en la converſacion, en el trato; modèſto, quanto permitia ſu Real Eſtado, en Veſtido, y trage; modèſto con exemplo en la Igleſia; modèſto con admiracion en el Campo; ſiempre, ſiempre, obſervando, como verdadero Humilde, las reglas de una Chriſtiana Modeſtia.

Humilde de Corazon nueſtro Rey poſſeyò la compaſsion en ſummo grado. Llegamos à tocar uno de los mas principales empeños de la Virtud del Rey. No sè ſi aquella Compaſsion del Apoſtol fue en FERNANDO practica ſeguida; quien enferma, que yo no enfermo? Quien padece, que yo no me laſtimo? Si fue en el Apoſtol practica, en el Rey FERNANDO fue perfectamente

Quis infirmatur, & ego non infirmor? &c. D. Paul. 2. ad Corint. 12. ℣. 29.

mente imitada. No podian llegar à sus oìdos lastimas, que no fuessen para su Corazon saetas; sentia tanto las desgracias, que acaecian en su Reyno, que llegaban à turbar la alegria de su espiritu: *Mis Vassallos pobres! mis pobres Vassallos!* era todo el clamor de sus ansias, quando llegaba à su noticia las fatigas. Inclinò por esto su Real animo al bien de remediarlos, y à lo mucho, que ideò, para socorrerlos. Fue un Rey inclinado tanto al bien de sus Vassallos, y su Reyno, que no perdonò los mas exquisitos medios de conseguirlo: darèmos relevantes pruebas de esta verdad; prestadme benigna vuestra atencion.

En los calamitosos años de 750. y 753. fatales para ambas Andalucias, logramos nosotros el favor; representòse en estos Reynos la triste Scena, que en tiempos de Elias llorò todo Israel; cerraronse las cataratas del Cielo, que si otras veces se abrieron para un diluvio; ahora se cerraron para el castìgo: El Cielo, por lo sereno, assustaba; la Tierra, por estèril, afligìa; Hombres, Ganados, Campos, y Mieses sentian tan inconsolable pena en la esterilidad,

3. Reg. cap. 17. & 18.

E

que

que padecian: llegò la noticia à nueſtro Auguſto Rey; y ſino le causò la muerte, le afligiò ſobre manera el Corazon: condolido procurò el remedio, dando orden, que paſſaſſe un Miniſtro ſuyo (el Marquès del Rafal) à conſolar de ſu Real Orden eſtos Pueblos: compròſe trigo, apromptòſe dinero, y ſe conſiguiò el alivio; tuvo el pobre, que comer; el labrador, con que cultivar; el jornalero, en que emplearſe; y las Andalucias, con que reſtablecerſe. Siguiò el Azòte de Dios en el terrible año de 755. y pudiera hacer un Cathalogo difuſo, ſi numeràra las limoſnas, que diò el Rey, para reparar las Igleſias deſtruidas por el Terremoto. En el año del 756. enviò Dios à eſtos Reynos la plaga de Langoſta (cruel vengativo Miniſtro de juſticia, y voràz inſtrumento de ſu indignacion) aſſolando, quanto encontraba en el Campo; y aun ſin dexarnos eſperanzas del alivio, quando nos dexaban el origen de ſu procreacion. Conſultò el Rey FERNANDO el alivio, y ſolicitò vinieſſe la Cabeza de S. Gregorio Hoſtienſe por todas las Andalucias, y

Jaen: Bendixeronse los Campos, Santificòse el Agua, y logramos tal alivio, que desde entonces no se han vuelto à vèr aquellos nublados de Langostas, con que se conturbò mas de una vez nuestro Cielo.

Quando entrò en su Reyno, consultò el bien de sus Vassallos, expidiendo aquel Decreto, aun no bastantemente celebrado, de los Juros; quantos fueron interesados en este Decreto, se convencerà, viendo, quantos eran perjudicados en su suspension. Dios, y su culto; las Iglesias, y su adòrno; las Animas Benditas, y su alivio; los Pobres, y Religiones, y su remèdio, fueron interesados: Dios, las Religiones, y las Iglesias en las Rentas, en Juros situadas; las Animas Benditas en las innumerables Missas de Capellanias, situadas en este fondo; los Pobres en sus alivios de estas rentas dependientes: bàste decir, que à todos aliviò nuestro Rey, dando tan singular expedicion. Què contribuciones no perdonò nuestro Rey à los infelices Lugares, que suplicaban; no huvo Lugar, que acudiesse suplicando à el

 Thro-

Throno, que no ſalieſſe promptamente con deſpàcho. Como el Reynado de nueſtro Auguſto Rey Phelipe V. fue tan cercado de Guerras, eſtèriles años, decadencias de los tiempos, llegaron à contraherſe deudas, ſin que pudieſſe el piadoſo Corazon de aquel Rey remediarlo, y procurar el alìvio. Conſignò nueſtro FERNANDO cien mil peſos annuales para extinguir dichas deudas, y penſaba poco antes de morir en augmentar eſta cantidad. Aſsi procuraba FERNANDO el alìvio, y ſolicitaba el remèdio.

Os parece mucho eſte hacer en bien de ſus Vaſſallos? Oid mas, que os cauſarà aſſombro. Se empleò en engroſſar el Comercio de ſu Reyno, formando varias Compañias, en las que, ſi ſe huvieſſe ſeguido la intencion del Rey, el Comercio eſtarìa adelantado. Abriò Eſcuelas publicas de Artilleria, Nautica, y Marina. A eſta la adelantò en la conſtruccion de Aſtilleros, y Arzenales. Mandò reſtablecer las Fabricas del Reyno, concediendo franquìas, y perdones. No poco alcanzò à Sevilla de eſtas gracias. Atendiendo à lo de-

caida,

caida, que eſtaba la Cirugìa en Eſpaña, cauſando tanto daño ſu ignorancia, formò Eſcuela publica de eſta facultad, adelantandola con ſu favor. Academias Literarias ſe erigieron, ſolo porque era guſto del Soberano. Madrid, Sevilla, y Valladolid ſon teſtigos de eſta verdad; Madrid, en la Real Academia de las tres bellas Artes, Arquitectura, Pintura, y Eſcultura; Sevilla, en eſſa ſingular, y diſtinguida de las Buenas Letras; y Valladolid, en la Hiſtorico-Geographica de Caballeros. Mandaronſe abrir Azequias, en beneficio de las tierras, y manifaturas: Allanaronſe de ſu Real Orden los caminos, rompiendoſe peñaſcos, y montañas. No le quedò nada que hacer à nueſtro Rey; nada, nada omitiò, que reſultaſſe en bien de ſus Vaſſallos, y la ſegura tranquilidad de ſu Reyno.

Pero aun mas le quedò que hacer, porque mas hizo. Encontrò ſu Reyno todo en Arma, afligido, deſſolado, y triſte; canſado no, que no cabìa en la Eſpañola lealtad; fatigado sì de ſufrir las calamidades de una Guerra. Quanto tomò FERNANDO el Cetro, a plicò ſu animo

à

à reſtablecer la felicidad de ſu Reyno; ajuſtò el animo de los Soberanos, è hizo la ſuſpirada paz. Igual aſſunto ſe celebrò en el Sereniſsimo Victor Amadèo, Duque de Saboya, glorioſo Aſcendiente de nueſtro Rey; ajuſtò eſte Soberano las diferencias ocaſionadas entre Luis XIII. de Francia, y ſu Auguſta Madre, y celebròſe eſta accion, pintando una Real Nave entre dos Islas, que daba de una à otra ſeguro paſſo; explicòlo el lemma: *Itinere diſsita jungit.* Real Nave fuè FERNANDO, que pacificò con ſeguro paſſo las Potencias deſunidas, y reſtableciò ſu Reyno. Reſuelto à ſeguirla nueſtro amado Rey, propuſo en ſu Real animo por maxima, el mantenerla; ni las pretenſiones, de quien pretendia ſu Alianza, ni los Conſejos, de quien le proponia algun politico interès, pudieron doblar eſta intencion. Logròla, dexandonos en ſu muerte por eſta Paz, tan felices, como otro Rey, que al morir, no pudo dexar coſa de mas felicidad, que la Paz.

Pater Juglar. apud Piccinel. verb. *Navis.*

Pacem meam do vobis. Pacem relinquo vobis. Joa. c. 14. ℣. 27.

Lograron ſus Vaſſallos eſtos frutos; que no ſon cortos los de la Paz.

De una Guerra continua son proprios efectos la esterilidad, la dessolacion, la hambre, la miseria; los caudales se consumen; las contribuciones crecen; perecen los Soldados; los campos no se cultivan; y en fin, el Reyno se dessola; la Paz trahe felicidades singulares, pues los mantenimientos abundan, el Comercio se adelanta, los Vassallos se enriquecen, y todo el Reyno vive muy gustoso. Entendido de estas maximas FERNANDO, propuso en su Real animo mantener la Paz, que como sabìa era bien para su Reyno, esse era su desvèlo, y su cuidado.

Yà se vè, que quien era compassivo, y tan humilde, havia de ser summamente Benigno. Character de FERNANDO fue la Benignidad, que se propuso seguir; mostròse muy Benigno, para bien de su Reyno, y sus subditos; pero no porque fuesse tan Benigno, faltò à lo singular de la Justicia. Fue tan recto, y tan Justo, que nunca queria faltar à la Justicia, procurando en todo, y por todo, que la causa de Dios se hiciesse, y lo justo solo se practicàsse. No es la justicia de

los

los demàs hombres, decia Augustino, como la de los Reyes: los hombres sirven à Dios, viviendo bien: los Reyes lo sirven con mandar las cosas justas, y castigar las iniquas; asi sirviò à Dios Ezechìas, mandando destruir los Idolos, y el Templo; asi lo sirviò Josìas, executando todo à favor de la Religion; asi lo sirviò el Rey de los Ninivitas, haciendo, que su Pueblo hiciesse penitencia; asi lo sirviò Dario, dando potestad à Daniel para destruir el Idolo, y sacrificio; asi lo sirviò Nabuco, prohibiendo con Ley severa, que nadie blasfemasse en su Reyno. Estos son, concluye el Santo, los que sirvieron à Dios, haciendo justicia como Reyes, pues solo como Reyes pudieron practicarlo. A este Arancèl se arreglò FERNANDO en las justas providencias de sus ordenes. Guardò justicia à Dios, como Hombre, y zelò, que la justicia se observasse, como Rey: era para el Rey grande dolor firmar una sentencia capital; pero como supiesse era justicia, nadie le estorbaria la mano, ni le detendria la pluma: oid caso especial, que comprueba esta razon.

Quia homo est servit vivendo fideliter, quia verò Rex est servit, leges justa præcipientes, & contraria prohibentes, convenienti rigore sanciendo; sicut servivit Ezechias lucos, & templa Idolorum, & illa excelsa, quæ contra præcepta Dei fuerunt constructa destruendo; sicut servivit Josias talia & ipse faciendo; sicut servivit Rex Ninivitarum universam Civitatem ad placandum Deum compellendo; sicut servivit Darius Idolum frãgendum in potestate Danielis dando; sicut servivit Nabucodonosor, omnes in Regno suo positos à blasfemando Deo terribili Lege prohibendo; in hoc ergo serviunt Domino Reges, in quantum sunt Reges, cùm ea faciunt ad serviendum illi, quæ non possunt facere, nisi Reges. D. August. Epist. 185. aliàs 50. ap. Concin. t. 10. lib. 6. in Decalog. disp. unic. de honorand. Parentib. cap. 14.

Por el delito, que merecia pena capital, pusieron un Reo en la Carcel de Madrid; substanciòse la causa, y fulminòse la sentencia. Era el Reo, ò havia sido criado del Excelentissimo Conde de Maceda, ya defunto; este Caballero, que sobre las prendas de su sangre, posseìa un corazon muy benigno, y piadoso, intentò apelar à la conocida Benignidad del Rey; interpuso su sùplica, y la de muchos Señores, que acompañaron su pretension: instòse à FERNANDO; pero inflexible el Corazon del Rey; nunca se viò aquel Corazon mas combatido: por una parte la Benignidad le instaba à el Perdon, y por la otra la Justicia instaba al castigo; su genio benigno, su natural inclinacion à la Piedad, le inclinaba à perdonarlo; pero el amor à la Justicia le hacia el castigarlo; Huvo menester, que su Confessor (entonces el Rmo. Padre Ràbago) le asseguràsse podia, como Soberano, dispensar las Leyes, y perdonar à el Reo: cerrò su discurso, obedeciò à su Confessor, y firmò favorable sentencia,

tencia,

tencia, que alcanzò al Reo casi casi à subir al cadahalso. No se convence en este caso tanto su Piedad, quanto el amor à la Justicia, que puesta en balanza con la Benignidad, hacia suspender su innata inclinacion.

Quien no registra lo que acaece à una Nave en alto Mar, agitada de contrarios vientos, no sabe porquè parte ha de caminar; pero sujeta à la direccion del Piloto, y del Timon, corre segura, sacandole al Puerto con felicidad; pero Real Nave nuestro Rey, agitada de los vientos de Justicia, y de Piedad, ambos empeñados del Espiritu Divino, à sola la discreta direccion de un Piloto, que es el Director, como os dixe, asegurò en el Timon de la conciencia salir bien.

No solo en esta Justicia fue especial, que en la distributiva fue raro, y especioso. Procurò se atendiesse al merito de cada uno, y que à nadie se le hiciesse agravio: mandò, que fuessen premiados los benemeritos, como castigados los delinquentes; pudo decir con verdad nuestro

Rey,

Rey, lo que de sì, ſin vanidad, aſſeguraba el Santo Job. Quando me Job, cap. 19.
ſentè en mi Tribunal, todos alababan mi conducta, porque dì à cada uno lo que merecia; me hice Ojos para alumbrar al ciego: Pies, para que anduvieſſe el tullido: y Manos, para que ſe gobernaſſe el Manco; y como aſsi executè las obras de Juſticia, dando à cada uno, lo que merecia (que eſſo quiſo decir en eſta methaphora, ſegun expone Hugo, y mi Sevillano Pineda,) logrò mi gobierno el aplauſo de acertado, y mi conducta el elogio de bien diſtribuida. Pineda, & Hug. à Sanct. Charo, hìc.
Felìz Gobierno de nueſtro Rey, ſingular conducta, dando à cada uno, lo que de juſticia ſe debia. No huvo, ni havrà, quien ſe quexaſſe del Gobierno de FERNANDO; y ſino diga, diga alguno, ſi à alguno le hizo mal nueſtro Monarcha? No fue vanidad, ni ſoberbia en San Pablo, y Samuel pedir ſemejante aprobacion; Samuel intimò à todo un Reyno, quien havia, que ſe pudieſſe 1. Reg. cap. 12.
quexar de ſu Gobierno, preguntando: ſi alguien ſe hallaba agraviado

de su mano, viniesse por la satisfaccion. San Pablo à todo un Areopàgo notificò, si se pudieron quexar de su conducta; lo cierto es, que contra el Apostol, ni el Propheta, nadie tuvo, que decir querella alguna; y creo, que nadie, nadie se puede quexar de nuestro Rey.

No se quexaràn los Soldados, que bastante promptitud huvo en satisfacerlos, y pagarlos; nunca se viò la Tropa tan satisfecha, tan vestida, tan mantenida, y tan prompta en pagas, que à nadie se debia. No se quexaràn los benemeritos, que no, no huvo en el tiempo de FERNANDO la quexa de David, de vèr al impio, è ignorante en el Solio, y al sabio, y justo abatido: pues proveyò se le propusiessen los de mas merito, y à estos con preferencia atendia. No se quexaràn los pretendientes, que se les tardaba el Despàcho: pues con raro exemplo de Justicia mandò, no se detuviesse ni una hora. Quando assaltò à la Reyna nuestra Señora (que en paz yace) la penosa enfermedad, de que muriò, mandò à los Gefes, y

Vidi impium superexaltatum, & elevatum. Psalm. 36.

Se-

Secretarios de Eſtado, que ni una hora ſe detuvieſſe el Deſpàcho: *Porque no cabe*, decia, *que el dolor, y peſadumbre, que me aſsiſte por la enfermedad de la Reyna, eſtorben el Deſpàcho en bien de mis Vaſſallos.* O FERNANDO heroico, Juſticiero, quien ſe quexarà de tu conducta, ſiendo à todos tan ſingular, juſta, y acertada!

Tarde he llegado à marear la vela de ſu Charidad; pero me detendrè poco en referirla. Su Charidad ſe mareò à todas partes muy bien, ſegun lo debia practicar; àzia la cara mirò por aquella ardiente devocion, y amor à Dios, y por aquel anhelo â ſu eterna ſalvacion; àzia la derecha, por el grande amor, que à ſus Vaſſallos tuvo, procurando el alivio, y el remèdio; à la izquierda, por el aprècio, con que atendiò aùn al contrario, proponiendo reglas de amor, y huyendo el odio fatal. Què buen Viage harìa aquella Real Nave de nueſtro amado Rey, quando tan bien ſupo dirigir ſu Charidad, governada por las cuerdas de ſu ſingular Virtud.

Velum eſt charitas, ubi ſupr.

Velum, charitas, extenditur antrorſum, per deſiderium futurorum; deſtrorſum per dilect. onē amicorum, ſineſtrorſum per dilectionem inimicorum. Hugo à Sanct. Victore, & Hugo à Sancto Charo, ubi ſup.

§.III. Vea-

§. III.

VEamos por ultimo su *enjunque*, *y carga*, la que harèmos vèr con brevedad. La Nave del Corazon de un Justo, le pareciò al Santo Job, era cargada de delicada fruta; de Manzanas assegura, teniendo esto fundamento en la congruencia, que si la carga, con que se fue à pique la Embarcacion del hombre, quando se hizo à la vela en el Paraiso, fue Manzana, fuesse esta fruta al Justo de carga para el Cielo; assi es, dice el Carense, representandose en esto, que la Charidad es, la que emplea, para llevar à sì la carga, y llenar al Mundo del buen olor de las Virtudes: bien lo haveis oìdo de FERNANDO, cuyas Virtudes han dado singulares pruebas, de ser la Charidad el caudal de su ganancia. Pero la carga de esta Nave son las felicidades, que el Justo para sì, y para los suyos consigue, representadas en Pan, y Trigo, de que segun el sabio, se halla llena; ea notad la felicidad, que consiguiò FERNANDO.

Sicut Naves Poma portantes. Job 9. 26.

Hugo, & Pineda, in 9. Job.

Sicut Navis institoris de longè portãs panem. Proverb. 31. videat, Alap. Hug. & commun. Expos. hic.

Para

Para sì la mayor felicidad; para sus Vassallos la felicidad mayor: se hizo à sì feliz; pero el como, notadlo en pluma de Augustino. No consiste la felicidad de un Rey, atendiendo al Arancel de Jesu-Christo, en que dùre mucho su Reynado; no, en que muriendo dèxe hijos Successores en el Throno: felicidades seràn estas, que aprecie el Mundo; pero no felicidades para el Cielo: felices Reyes aquellos, que navegando en las procelosas olas de la adulacion, y obsequio, logran el rumbo de la perfecta abnegacion; no elevando su corazon en la soberbia, sino conociendo de su mortal composicion la idèa: Aquellos, que su Poder, y Magestad, hacen criadas de su devocion; porque siendo el cùlto de Dios su empèño, tributan à su Magestad debido aplauso: Aquellos, que temen de corazon à Dios, le aman con singular respecto, y le adoran con especial cariño: Aquellos, que mas aprecian reynar en el Cielo, acompañados de Justos, que vivir en el Mundo como Soberanos:

Aque-

Neque nos Christianos, quosdam Imperatores ideò felices esse dicimùs, quia s vel diutiùs imperarunt, vel imperantes filios morte placida relinquentes, &c. sed felices eos dicimus, si Justè imperant; si inter linguas sublimiter honorantium, & obsequia nimis humiliter salutantium extollũtur, sed homines esse meminerunt; si suam potestatem ad Dei cultum maximè dilatandum Majestatem ejus famulam faciũt; si Deum timent, colunt, & diligunt; si plùs amant illud Regnum, in quo non timent habere consortes; si tardiùs vindicant, facilè ignoscunt; si eandẽ vindictam pro necessitate regendæ, tuendæque Reipublicæ, non pro saturandis inimicitiarum odiis exeunt; si eandem veniam non ad impunitatem iniquitatis, sed ad correctionis Spem indulgent; si quod asperè plerumque coguntur decernere, Misericordiæ lenitatem, beneficiorum largitatem, compensant; si Luxuriæ tantò est castigatior

Aquellos, que siendo tardos à la Justicia, son promptos à la Misericordia, no poniendo en la sobredorada copa del castìgo, la simulada intencion de la venganza; antes bien, poniendo por motivo el justo castigo del iniquo: Aquellos, que templan el rigor de su Justicia con Misericordia: Aquellos, que quanto mas viven independientes, tanto mas son en sus decretos constantes: Aquellos, que guardan la castidad con mas empeño, quanto para el vicio reconocen menos estorbo: Aquellos, que mas dominan sus passiones, que à sus Vassallos, poniendo todo su fin, no en la fingida vanagloria de este Mundo, sino en la suprema esperanza de los Cielos: Aquellos en fin, que postrado su Corazon ante las Aras, ruegan por sus pecados, ofrecen sacrificios, y recurren à la Misericordia de Dios à todas horas; estos sì, concluye el Santo Padre, estos sì, son felices Reyes del Mundo; estos son, los que salieron del mar del Mundo con felicidad, porque usaron la arreglada practica de la Virtud.

tior, quantò potest esse liberior; si malunt cupiditatibus pravis, quàm quibuslibet gentibus imperare; si hæc omnia faciunt, non propter ardorem inanis gloriæ, sed propter charitatem felicitatis æternæ; si pro suis peccatis, humilitatis, & miserationis, & orationis sacrificium Deo suo vero immolare non negligunt; tales Christianos Imperatores dicimus esse felices, interim spe, posteà re ipsa futuros, quòd, cùm id, quod expectamus, advenerit. D. Augustin. lib. 5. de Civit. Dei, cap. 24. ap. Concin. ub. sup.

Serìa abuſar tan diſcreta toleran-
cia, aplicar con individuacion la au-
thoridad à nueſtro aſſumpto. Felìz
fue FERNANDO en el Viage de ſu
Vida; no obſtò à ſu felicidad el còr-
to numero de años de ſu vida, y ſu
Reynado; no obſtò morir ſin Hijos
Succeſſores para el Throno: bien, que
gozando por ſu muerte Eſpaña à un
Soberano como nueſtro amado CAR-
LOS, conoce llegò la Epoca de ſu fe-
licidad para todos. Conſiſtiò la felici-
dad de nueſtro Rey en ſu ſingular
Humildad, conocida Miſericordia,
indeclinable Juſticia, fuerte Pacien-
cia, prudente Conducta, y Gobierno
tan pacifico. Felìz una, y mil veces
fue FERNANDO, y noſotros con
FERNANDO muy felices, pues lo-
gramos un Soberano de tan amables,
y ſeguras prendas.

Aſsi caminaba eſta Real Nave,
quando llegando à lo alto del mar
del Mundo, le aſſaltò la mayor bo-
rraſca. La Real Nave de David la
experimentò primero, deponiendo
ſu tormenta en eſte mar; aſſaltòle la
borraſca, ſobrevinole la tormenta en

Veni in altitudinem Maris, & tempeſtas demerſit me. Pſal. 68.

diez

diez meses de continuos embates de mar, en que ni aprovecharon los clamores de una Nacion, las sabias acertadas disposiciones de los Medicos, naufragò, zozobrò, aluò en el escollo de la muerte; pero dexandonos el consuelo, de que descargaria en el Puerto de la Gloria su feliz caudal.

Este es, ò sabio, y authorizado Concurso, el Viage de nuestra Real Nave; o y con piadoso acuerdo la ha colocado esta Real Universidad en esse Catafalco, que si fue seria reflexa de los Machabèos poner sobre el Tumulo de su Padre una Nave, para que atendiessen los Mareantes su Viage, aì se registra, para que todos los Mareantes lo conozcan, advirtiendo, que hasta la Nave de un Rey llegò la tempestad: ahora convertid commigo la atencion, y hablar à essa Nave, à nuestro Rey, y dàr el Buen Viage merecido, haciendole ahora rendida salva nuestros Votos.

Et juxta arma naves sculptas, quæ viderentur ab omnibus navigantibus Mare. Machab. lib. 1. cap. 13.

Buen Viage, Señor, *Buen Viage* hiciste en el Mundo, caminando al Puerto de la immortalidad. *Buen Viage* lograste en este mar, saliendo tan

apro-

aprovechado en la Virtud: *Buen Viage* espèro hayas hecho al Puerto de la Gloria: pues aunque por los inescrutables juicios del Altissimo huviesses hecho escala en el Purgatorio, ya esta Real Universidad procura acelerar tu Viage à el Puerto del Cielo; *Buen Viage* lleves à gozar de Dios en el Cielo, como lo intentastes en el Mundo. Y tù, Passagero Mareante, en el alto mar del Mundo, *Buen Viage*, llevalo à Dios por norte, y saldràs con felicidad de tanto riesgo, y entre olas de tribulaciones, escollos de trabajos, con Dios por Norte, con el Timon de una buena conciencia, acompañaràs à tu Amado, Augusto, Felìz, Catholico Monarcha FERNANDO VI. que estè en Gloria, donde

REQUIESCAT IN PACE.
AMEN.